



**ACTA DE LA SESIÓN 078 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DE 2022**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h45 del miércoles 24 de agosto de 2022, conforme la convocatoria de 21 de agosto de 2022, se lleva a cabo en la sala de Sesiones de Concejo Metropolitano, la sesión 078 Ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del señor presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, constatando la asistencia de los concejales: Luz Elena Coloma y Marco Collaguazo, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar		
Luz Elena Coloma	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Joselito Ortiz, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Fernanda Merchán, funcionaria de la Dirección Metropolitana Financiera; Carlos Guerrero, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Fernando Zamorano, Director Metropolitano de Catastro; Karla Ortega, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Luis Quezada, funcionario de la Administración Zonal Manuela Sáenz; Carla Jiménez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo; Álvaro Orbea, y Anahí Gómez, asesores del despacho de la Concejala Luz Elena Coloma; Elizabeth Cevallos, asesora de despacho de la concejala Blanca Paucar.

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, por disposición del señor Presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la siguiente acta:



- Acta de la sesión de fecha 27 de julio de 2022.

2. Comisión General para recibir al señor Marco Nieto, Representante Legal de la Constructora Capitolio CIA. LTDA.

Tema: Solicitud de respuesta de la adjudicación de una faja de terreno municipal colindante del predio No. 68276.

3. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, y la Procuraduría Metropolitana respecto la aprobación para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Los Libertadores" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, correspondiente a los predios No. 801361 y No. 200138, con claves catastrales No. 30506-06-001 y No. 30605-02-001, respectivamente; y resolución.

4. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la modificatoria de la resolución de Concejo Metropolitano de 23 de agosto de 2001, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor del Centro Educativo Bilingüe Salomón, del predio No. 776681, clave catastral No. 31508-10-001, ubicado las calles Apuela y Pontón, parroquia Chillogallo; y resolución.

5. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y de la Administración Zonal La Delicia respecto a (i) el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado del área transferida en calidad de áreas verdes; y, (ii) la resciliación de la escritura de transferencia de dominio del área verde, suscrita el 9 de noviembre de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 14 de diciembre de 2007; y resolución.

6. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-1172-O, suscrito por el Arq. Fernando Zamorano, Director Metropolitano de Catastro, respecto al desbloqueo temporal de predio No. 5784438, propiedad de Sra. Blanca Katinka Alvarado J. y Sr. Diego José Miguel Alvarado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Conocimiento y aprobación de la siguiente acta:

- Acta de la sesión de fecha 27 de julio de 2022.



La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, informa que han sido acogidas las observaciones presentadas desde el despacho del concejal Marco Collaguazo.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación del acta obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Blanca Paucar					1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor queda aprobada el acta de la sesión de fecha 27 de julio de 2022.

Punto dos: Comisión General para recibir al señor Marco Nieto, Representante Legal de la Constructora Capitolio CIA. LTDA.

Tema: Solicitud de respuesta de la adjudicación de una faja de terreno municipal colindante del predio No. 68276.

El señor Marco Nieto, Representante Legal de la Constructora Capitolio CIA. LTDA, solicitó autorización a la presidencia de la comisión para que sea el Abg. Mauricio Bustamante realice la presentación.

El Concejal Marco Collaguazo, presidente de la Comisión autorizó la participación del Abg. Mauricio Bustamante, en el espacio de comisión general.

El Abg. Mauricio Bustamante, en representación de Constructora Capitolio CIA. LTDA, es recibido en comisión general y realizó la presentación del estado e histórico de la solicitud de la constructora. (Se adjunta la presentación)



Punto tres: Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, y la Procuraduría Metropolitana respecto la aprobación para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial “Los Libertadores” y la Administración Zonal Eloy Alfaro, correspondiente a los predios No. 801361 y No. 200138, con claves catastrales No. 30506-06-001 y No. 30605-02-001, respectivamente; y resolución.

El Arq. Juan Manosalvas, delegado de la Administración Zonal Eloy Alfaro, señaló que se han revisado todos los informes presentados y se remitió a Procuraduría Metropolitana para el informe correspondiente.

El Abg. Carlos Guerrero, Delegado de Procuraduría Metropolitana, señaló que se revisó los documentos remitidos desde la Administración Zonal y emitió su criterio conjuntamente con las observaciones al borrador del convenio.

Siendo las 15: 51 se suspende la sesión por disposición del Concejal Marco Collaguazo, Presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público.

Siendo las 15: 56 se reinstala la sesión por disposición del Concejal Marco Collaguazo, Presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público.

Por disposición de la presidencia de la comisión se verifica el quorum para reinstalar la sesión mismo que se conforma de los concejales: Luz Elena Coloma y Marco Collaguazo, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar		1
Luz Elena Coloma	1	
TOTAL	2	1

El Concejal Marco Collaguazo, mocionó emitir dictamen favorable respecto la autorización para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios



deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial “Los Libertadores” y la Administración Zonal Eloy Alfaro, correspondiente a los predios No. 801361 y No. 200138, con claves catastrales No. 30506-06-001 y No. 30605-02-001.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Blanca Paucar					1
TOTAL	2	0	0	0	1

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, durante el desarrollo de la sesión, **Resolvió:** emitir dictamen favorable respecto la autorización para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial “Los Libertadores” y la Administración Zonal Eloy Alfaro, correspondiente a los predios No. 801361 y No. 200138, con claves catastrales No. 30506-06-001 y No. 30605-02-001.

Punto cuatro: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la modificatoria de la resolución de Concejo Metropolitano de 23 de agosto de 2001, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor del Centro Educativo Bilingüe Salomón, del predio No. 776681, clave catastral No. 31508-10-001, ubicado las calles Apuela y Pontón, parroquia Chillogallo; y resolución.

El Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, realizó la presentación de del requerimiento realizado. (Se adjunta presentación)

El Concejal Marco Collaguazo, mocionó emitir dictamen favorable, para alcanzar del Concejo Metropolitano, la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de 23 de agosto de



2001, en relación a la ampliación del plazo por 50 años del comodato entregado a favor del Centro Educativo Bilingüe Salomón, del predio No. 776681, clave catastral No. 31508-10-001, ubicado las calles Apuela y Pontón, parroquia Chillogallo.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Blanca Paucar					1
TOTAL	2	0	0	0	1

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, durante el desarrollo de la sesión, **Resolvió:** emitir dictamen favorable, para alcanzar del Concejo Metropolitano, la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de 23 de agosto de 2001, en relación a la ampliación del plazo por 50 años del comodato entregado a favor del Centro Educativo Bilingüe Salomón, del predio No. 776681, clave catastral No. 31508-10-001, ubicado las calles Apuela y Pontón, parroquia Chillogallo.

Punto cinco: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y de la Administración Zonal La Delicia respecto a (i) el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado del área transferida en calidad de áreas verdes; y, (ii) la resciliación de la escritura de transferencia de dominio del área verde, suscrita el 9 de noviembre de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 14 de diciembre de 2007; y resolución.

El Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, realizó la presentación del trámite (Se adjunta presentación).

Al respecto y a fin de continuar con el trámite, considerando la fecha de los informes presentados, el concejal Marco Collaguazo, mocionó: solicitar que en el término de 8 días la Administración Zonal La Delicia, Dirección Metropolitana de Catastros Dirección de Bienes



Inmuebles, un informe actualizado y ampliado del trámite de (i) cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado del área transferida en calidad de áreas verde; y, (ii) la resciliación de la escritura de transferencia de dominio del área verde, suscrita el 9 de noviembre de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 14 de diciembre de 2007.

Una vez se cuenten con los informes señalados se remitirá a Procuraduría Metropolitana, dependencia que emitirá su informe en el término de 8 días.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Blanca Paucar					1
TOTAL	2	0	0	0	1

La Comisión de Propiedad y Espacio Público durante el desarrollo de la sesión, **Resolvió:** solicitar que en el término de 8 días la Administración Zonal La Delicia, Dirección Metropolitana de Catastros Dirección de Bienes Inmuebles, un informe actualizado y ampliado del trámite de (i) cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado del área transferida en calidad de áreas verde; y, (ii) la resciliación de la escritura de transferencia de dominio del área verde, suscrita el 9 de noviembre de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 14 de diciembre de 2007.

Una vez se cuenten con los informes señalados se remitirá a Procuraduría Metropolitana dependencia que emitirá su informe en el término de 8 días.

Punto seis: Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-1172-O, suscrito por el Arq. Fernando Zamorano, Director Metropolitano de Catastro, respecto al desbloqueo temporal de predio No. 5784438, propiedad de Sra. Blanca Katinka Alvarado J. y Sr. Diego José Miguel Alvarado.



El Arq. **Joselito Ortiz**, delegado de la Dirección Metropolitana de Catastros, presentó el contenido del oficio GADDMQ-STHV-DMC-2022-1172-O mediante el cual se informa a la Comisión el desbloqueo temporal de predio No. 5784438, propiedad de Sra. Blanca Katinka Alvarado J. y Sr. Diego José Miguel Alvarado.

Los miembros de la comisión presentes, avocaron conocimiento.

Siendo las 16h23, habiendo agotado el orden del día, el señor Presidente de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar		1
Luz Elena Coloma	1	
TOTAL	1	1

Para constancia de lo actuado, firman el señor presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Dr. Marco Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**


Ab. Rablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar		1
Luz Elena Coloma	1	
TOTAL	2	1